



CI

Bogotá, 1 de Agosto de 2013

Doctora

MARÍA PATRICIA CARDENAS

Coordinadora Grupo de recreación

Departamento Administrativo del Deporte –COLDEPORTES-

Referencia: Informe preliminar de Auditoria al Grupo de Recreación

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, me permito remitir informe preliminar de auditoría al Grupo de Recreación.

I. Objetivo

Evaluar la gestión del grupo interno de Recreación y generar las observaciones y recomendaciones que permitan corregir oportunamente las desviaciones y lograr los objetivos institucionales.

II. Alcance

El Proceso de Auditoria adelantado por profesionales de la oficina de control interno permitió evaluar la gestión del área y la verificación de cumplimiento en los siguientes aspectos:

1. Constatar la existencia de planes de acción y de mejoramiento y su aplicación o nivel de desarrollo.
2. Seguimiento y evaluación a proyectos de inversión gerenciados por el área.
3. Evaluación a metas de gobierno, bajo la responsabilidad del área.
4. Seguimiento a la gestión en el ejercicio de la supervisión de procesos contractuales vigentes o en proceso de liquidación.
5. Verificación del cumplimiento de las funciones descritas en la Creación de Grupos Internos de Trabajo.



III. Desarrollo de la Auditoría

1. Verificación de cumplimiento del Plan de acción y suscripción de contratos para la ejecución del Plan de acción.

META	ACTIVIDAD PRINCIPAL	VALOR	NO. DE CONTRATO	VALOR CONTRATADO
Desarrollo e implementación de líneas de acción en primera infancia.	PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	400.000.000	196 de 2013	200.000.000
Diseñar una estrategia Nacional de Recreación para Jóvenes y Adolescentes del País.,	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	700.000.000	157/2013	25.708.036
			213/2013	420.000.000
			215/2013	46.875.0000
Realizar el Campamento Juvenil nacional y aumentar el número de departamentos con el programa.				
Número de personas beneficiadas con los programas de personas mayores.	PERSONA MAYOR	1.350.000.000	067/2013	32.000.000
			196/2013	725.000.000
			153/2013	450.000.000
Validar con expertos los lineamientos y socializarlos en los 32 departamentos y el Distrito capital.	DISCAPACIDAD	330.000.000	100/2013	28.867.340
Dar a conocer la política pública de Recreación en los 32 departamentos y Distrito Capital.	POLITICA PUBLICA EN RECREACIONN	330.000.000		



Cofinanciar a los 32 departamentos y el Distrito Capital en programas de Recreación	APOYO ORGANISMOS DEL SECTOR A	3.200.000.000		
Mujer y Deporte	200.000.000			

- **Seguimiento Financiero**

El Plan de acción contempla asignación de recursos por \$6.646.200.000 de los cuales se han comprometido \$5.191.723.000 para una ejecución del 78%. Se evidencia un bajo nivel de ejecución de los programas Discapacidad, primera infancia e infancia por debajo del 50%

- **Seguimiento a Gestión y Resultados**

Se evidencia una planeación alineada con objetivos y metas de Gobierno, la estructura del Plan de Acción del grupo es coherente y apunta al cumplimiento de las metas propuestas.

A la fecha de la auditoria no es posible evidenciar un avance físico en el cumplimiento de metas, debido a que los procesos de contratación se desarrollaron en los meses de mayo y junio, presentándose demora en la suscripción de los procesos contractuales frente a lo programado en el Plan de Acción.

RECOMENDACIÓN

Es necesario gestionar la modificación a Plan de Acción respecto a la actividad Deporte Social Comunitario; en razón a la creación de nuevo grupo de trabajo a través de la Resolución No. 00977 del 21 de junio de 2013, que se encargara de la gestión de esta Actividad por valor de \$5.753.800.000.

2. Seguimiento y evaluación a proyectos de inversión gerenciados por el área

Uno de los mecanismos utilizados por el Gobierno Nacional y los entes de control para supervisar el uso de los recursos públicos es el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión a través del sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI- DNP).



Se verificó la actualización de este sistema frente al Proyecto: APOYO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSION AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACION EN COLOMBIA; proyecto por el cual se asignan los recursos para la gestión del Grupo de Trabajo de Recreación.

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL SPI DE PLANEACIÓN NACIONAL

Objetivo: CREAR MECANISMOS DE INCLUSION SOCIAL QUE GARANTICEN EL MINIMO VITAL DE ACCESO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA. Año de Inicio: 2012 Año de Finalización: 2014 Presupuesto 2013: \$ 12.600,00 millones.

Vigencia	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión
2013	12.600.000.000	12.600.000.000	5.454.970.851	2.385.423.585	2.354.729.362	18,9 %	0,0 %	0,0 %

Vigencia: 2013 Junio (Corte SIIF: 30/06/2013) Cifra en millones de pesos

Las actividades del Proyecto de Inversión No se evidencia avance físico y de gestión, para la vigencia 2013 en razón a que hasta tanto no se tengan avances de los convenios no es posible realizar el registro. El área cuenta con registro para medir la meta de Población beneficiada.

Indicador	Meta total Proyecto	Avance Acumulado	Meta Vigencia	Avance Vigencia	Meta Rezagada	Cumplimiento Vigencia	Cumplimiento Total
	2012 - 2014	2012	2013	2013	2012	2013	2012 - 2014
(G) <u>Convenios Realizados</u>	N/A	N/A	33,00	0,00	N/A	0,00 %	0,00 %
(P) <u>Población Atendida</u>	5.100.000,00	1.285.000,00	1.700.000,00	0,00	215.000,00	0,00 %	0,00 %



Recomendación

Es necesario que los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas, tengan criterios uniformidad en su estructura en aspectos como: Identidad de la Actividad Principal, Departamento y Municipio, identidad y nombre del beneficiario, fecha de recepción del bien o servicio. Estos documentos deben tener características de consistencia y claridad de forma tal que permitan ser avalados en cualquier proceso auditor o de seguimiento sobre el logro de las metas propuestas. (Población atendida).

El plan de acción no refleja la totalidad de la gestión adelantada por el área especialmente la relacionada con la formulación de políticas y programas para el desarrollo del deporte social y comunitario, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; por lo anterior se recomienda coordinar con el grupo de Planeación la generación de indicadores de gestión y resultados, que evidencien los avances en este tema.

2. Evaluación a metas de gobierno, bajo la gestión del área

Meta de Gobierno: Municipios impactados con los programas de recreación, deporte social comunitario y actividad física.

Coldeportes a través de los programas nuevo comienzo, campamentos juveniles, discapacidad, deporte social comunitario y actividad física, diseñara programas y estrategias masivas de actividad física y recreación.

Revisado el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, se evidencia que no registra avances para los años 2012-2013.

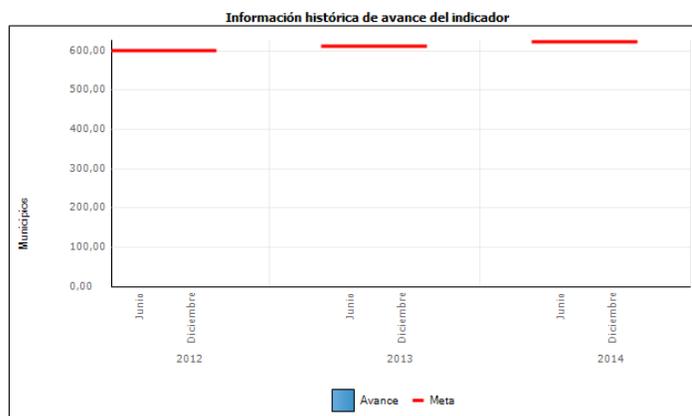
A través de SINERGIA, el Gobierno Nacional, los entes de Control y la ciudadanía en general evalúa la gestión de las entidades, además de constituirse en un instrumento para ejercer control al interior del gobierno y fortalecer la rendición de cuentas.

A continuación se presenta el reporte generado por el sistema de información



4. Municipios impactados por los programas de Recreación, deporte Social Comunitario y Actividad Física

Avance Cuatrienio 0'



Exportar

Periodo	Meta	Resultado	% Avance
Ago-Dic 2010	--	--	--
Ene-Dic 2011	--	--	--
Ene-Dic 2012	605,00	--	--
Ene-Dic 2013	617,00	--	--
Ene-Ago 2014	--	--	--
Ene-Dic 2014	629,00	--	--
2010-2014	--	--	--

Fecha de actualización: | Fecha de corte:

Fuente: Sinergia 2013

Recomendación

Coordinar con la Oficina de Planeación, la actualización de estos indicadores; la información obtenida por la Oficina de Control Interno permite evidenciar la gestión a nivel Departamento, es importante que se obtengan los datos a nivel de municipio.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A. PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

Se debe actualizar la información de los programas que se llevan a cabo por el área de Recreación debido a que a la el link de programas institucionales esta desactualizado.

Se debe actualizar el programa de IAJ, donde se muestre las regiones y personas beneficiadas con este programa.

Según reunión sostenida con la coordinadora de recreación, ella manifiesta que están a la espera de la contratación para poder actualizar la información en la página WEB.

B. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE RECREACIÓN:

La convocatoria para los proyectos de recreación se llevó a cabo a través de la página de Coldeportes "COLDEPORTES VIRTUAL" SISTEMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Los proyectos se deberán inscribir ingresando a la página del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES- www.coldeportes.gov.co, haciendo clic en el link Coldeportes Virtual y en seguida al link Sistema de Proyectos de Inversión

FECHA	TRAMITE
Apertura de convocatoria	Martes 12 de Marzo
Inscripción de proyectos	Martes 12 de Marzo hasta el Lunes 1 de Abril
Cierre de convocatoria	Lunes 1 de Abril
Publicación de proyectos que cumplieron con todos los requisitos	Lunes 8 de Abril

D. LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS 2010, 2011,2012



De los procesos de liquidación del año 2010 solo hacen falta por presentar a Jurídica dos actas de liquidación. El resto de actas ya está en revisión en Jurídica.

Del año 2011 y 2012 están las actas de liquidación en jurídica para revisión y firma del Director y del Contratista.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se debe actualizar la ficha del banco de proyectos de inversión ya que existen algunas actividades que se han venido desarrollando dentro del seguimiento aparece un avance físico del 0%. Y un avance financiero del 14.9%.

En el plan de recreación se encuentra plasmado como actividad principal el deporte social comunitario, mediante Resolución No. 00977 del 21 de junio de 2013, en esta Resolución se creó el grupo interno de Deporte Social Comunitario. Por lo tanto se debe estructurar el plan de Acción de recreación.

Es importante que se realice mayor difusión a los programas que se desarrollan a través del grupo de recreación

Los procedimientos del grupo de recreación están en revisión y aprobación, Una vez estén aprobados serán publicados en el ISOLUCION.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario. Así mismo es pertinente que dichas acciones sean incluidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cordialmente,

Original firmado
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboro: Ana Patricia Pineda/ Profesional Especializada

Copia: